No.GS-2022- 004928 **/ -ESCAR- GREVE**

Ciudad y Fecha: Facatativá 05 de agosto de 2022.

Teniente Coronel
FERNANDO MURILLO SABOGAL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 3 antigua vía la Vega vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 49-7-10006-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/07/2022**	**Hasta**	**06/08/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial, la señora Mayor VIVIANA MELISA CORREDOR VARGAS en calidad de Director Escuela Nacional de Carabineros, nombró como supervisor del contrato 49-7-10006-2022 del asunto al señor Capitán Pedro Fabián Colmenares león.

El día 23 de julio de 2022, el señor Teniente Coronel Fernando Murillo Sabogal Director Escuela Nacional de Carabineros, por medio de comunicación oficial GS-2022-004251-ESCAR, nombra como supervisor del contrato al señor Capitán Hamith Leandro Vargas Menjura.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10006-2022
Objeto del Contrato /	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR

instrumento de agregación de la orden de compra	INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS, INCINERACION DE CADAVERES DE SEMOVIENTES EQUINO O CANINOS, LIMPIEZA DE LAS TRAMPAS DE GRASA, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" Y LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA".
Contratista	ECORESIDUOS NACIONALES S.A.S E.S.P
Representante legal	VICTOR MANUEL FRAILE RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (**$ 23´000.000,oo**) Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (**$ 23´000.000,oo**) Y/O AGOTAR PRESUPUESTO, IVA INCLUIDO DISCRIMINADOS ASÍ: PARA EL **GRUPO Nº 1** - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POR VEINTE MILLONES DE PESOS (**$ 20´000.000,oo**) IVA INCLUIDO Y PARA EL **GRUPO Nº 2** ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO POR TRES MILLONES DE PESOS (**$ 3´000.000,oo**) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 10 de diciembre de 2022 u hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10-03-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: Coordinación con la empresa prestadora del servicio de recolección transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos (hospitalarios, incluido biosanitario y anatomopatológicos), programando días de recolección.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Condiciones Técnicas minimas	SI	El contratista cumple a cabalidad dentro de estas condiciones desde el **ítem 1 hasta el ítem 04** sin novedad
2	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	SI	El contratista cumple a cabalidad con las condiciones técnicas dentro del ítem **1-2-6-7-8-9-10--16-17-18-19 hasta el 27del presente contrato**
3	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	SI	El contratista realiza reprogramación por motivo del plan democracia el cual se reprograma para en coordinación con el supervisor del contrato.
4	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	SI	En el **ítem 13** se deja constancia el contratista realiza la visita de acompañamiento a este Complejo Policial de fecha 02/04/2022.
5	Otras Condiciones Técnicas de Estricto Cumplimiento	NO	En el ítem del **3-4-5-12-13**, no se ha dado cumplimiento teniendo en cuenta que se realizaran las actividades durante la ejecución del contrato.
6	Capacidad Operativa	SI	El contratista cumple a cabalidad con la capacidad operativa dentro de los **ítem del 28 al 37**.
7	Experiencia Proponente en Ofrecer el Servicio	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el **ítem 38-40** parcialmente
8	Habilidades	SI	El contratista cumple parcialmente con los **ítems del 41 al 54** presentando los respectivos soportes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado situaciones de incumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha tomado contacto con el señor VÍCTOR MANUEL FRAILE RODRIGUEZ en el abonado telefónico 3216303996 donde manifiesta estar atento a cualquier requerimiento en el cumplimiento del contrato y presto a subsanar las obligaciones que faltan.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del

Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará según disponibilidad del plan anual de caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del ministerio de hacienda y crédito público.

Nota 2: La escuela nacional de carabineros efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la dirección de impuestos y aduanas nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0	$0
Valor total facturado	$0	$0
Valor facturado pendiente de pago	$0	$0
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.308.312,00	49.1%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	4.377.483	30/06/2022	4.377.483	E-64-34356	4.377.483	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ---------- del ----------, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán HAMITH LEANDRO VARGAS MENJURA
Cargo Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR
Correo electrónico: Hamith.vargas1089@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107906182